

Lunes, 10 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos n.º 2/2023.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito N.º 2/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Área	Económica		
912	100.00	Retribuciones básicas Órganos de Gobierno	10000
912	160.00	Seguridad Social Altos Cargos	3100
		TOTAL GASTOS	13100

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento .



